**TALA, JALISCO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA**

**Las recomendaciones emitidas por los organismos públicos del estado mexicano u órganos internacionales garantes de los derechos humanos**

En virtud al artículo 8, Fracción VI, Inciso M) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.